

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIONES DE INVERSIONES

RITCHMONT & VALLEY S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Socios, y dando cumplimiento con la Ley de Compañías en especial la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándose en la resolución # 90-1-53 he procedido a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 1991 debiendo resaltar lo siguiente:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Socios, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2- De la revisión a mi alcance de los libros de actas de la Junta General de socios, libro de participaciones, así, como también los correspondientes registros contables y sus comprobantes, concluyo que se encontraron actualizados y en orden, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, cabe destacar la colaboración de los administradores para la realización de mi trabajo.

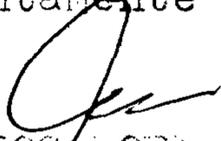
3- Se ha procedido a revisar mediante pruebas la evidencia de las operaciones reflejadas en el Estado Financiero, concluyendo que existe la debida correspondencia y fundamento, enmarcadas en los respectivos procedimientos que permite un control interno adecuado.

4- Se ha practicado los análisis comparativos entre los Estados Financieros.

5- He verificado el cumplimiento y aplicación de la Corrección Monetaria, en los Estados Financieros.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de Inversiones Ritchmont & Valley S.A. por el ejercicio económico 1991 presentan razonable la real situación financiera de conformidad con los principios de Contabilidad.

Atentamente


CARLOS FORLA PALMA
COMISARIO